

UN BUEN PLAN

Tras muchos meses de difíciles negociaciones, hemos logrado un Acuerdo que reconoce, por fin, el derecho a complemento de pensión a quienes hasta hoy no lo tenían, el colectivo más numeroso de compañeros: los ingresados en banca con posterioridad a marzo de 1980.

La fórmula definitiva para instrumentar el Acuerdo es un Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE), único en nuestro sector, y que, al contrario de los Planes de Pensiones de Empleo vigentes en otros bancos, éste sí garantiza una rentabilidad.

Equiparable, en algunos aspectos, a los existentes en otras entidades, es claramente superior a ellos si tenemos en cuenta, por ejemplo, que la media de las aportaciones del Plan de Banesto supera en más del 12% las que ahora mismo hace el Santander.

Obviamente el PPSE permite las aportaciones que voluntariamente quiera hacer cada persona incluida en el mismo. Asimismo, las cantidades a aportar por el Banco no podrán ser absorbidas ni compensadas por ningún otro incremento salarial.

El PPSE, al igual que los Planes de Pensiones de Empleo, se rige por los principios de no discriminación, capitalización, irrevocabilidad de las aportaciones y atribución de derechos. En nuestro caso, además, Banesto se compromete a continuar las aportaciones para aquellos compañeros que pasen a la situación de prejubilación.

En fin, el tema es muy interesante y también complejo. Os ofrecemos el texto íntegro en nuestra página Web, así como la posibilidad, si os resulta más cómodo, de enviarlo personalmente si nos lo solicitáis.

Estamos a vuestra disposición para las aclaraciones que preciséis.

Mayo de 2008